UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA PROGRAMA EDUCATIVO DEL SUR REGLAMENTO PARA PRESTAMO DE VEHICULOS

Diciembre 2,009

- 1. Pedir con un mínimo de 1 día de anticipación el vehículo.
- 2. llenar la boleta de solicitud de vehículo. Misma que deberá ser autorizada por el Director de cada Programa.
- 3. Es responsabilidad del Director de cada Programa, el designar a un piloto con licencia de conducir vehículos vigente y mayor de 21 años.
- 4. Debido a que solo tenemos un vehículo, se debe solicitar el mismo sólo en las horas en que será utilizado y cumplir con las fechas y horas de entrega, ya que puede ser necesitado por otro usuario.
- 5. El vehículo siempre deberá ser entregado y devuelto el mismo día. Por ningún motivo se llevará a la casa de algún trabajador de la Universidad.
- 6. El vehículo se entregará limpio y con el tanque lleno de combustible, deberá ser entregado en la misma forma. Si el vehículo no trae el tanque lleno, la siguiente persona que lo utilice lo deberá llenar a su regreso y la factura de combustible saldrá a cargo del programa que no lo hizo.
- 7. Ningún vehículo de la Universidad podrá ser utilizado para uso personal.
- 8. El piloto y por ende el programa solicitante se hace responsable del vehículo durante el tiempo en el cual fuera solicitado.
- 9. Ningún programa puede solicitar el vehículo por más de un día consecutivo. Deberá hacerlo en las fechas y horas necesarias.
- 10. Está prohibido llevar personas en la palangana.
- 11. No se podrán llevar agroquímicos en la cabina del pick up.

SANCIONES

- 1. al piloto que maneje el vehículo en estado de ebriedad, se le recogerá el vehículo y se procederá de acuerdo a la norma.
- 2. al piloto que no devuelva el vehículo en la fecha estipulada o que lo devuelva sucio o con faltante de gasolina.
- 3. Cada programa es responsable directo de los daños ocasionados al vehículo o a terceros, o multas de tránsito recibidas.
- 4. la persona que acumule 3 faltas como la indicada en el punto 2 de las sanciones se considerará como inhabilitado para ser designado como piloto.

5.